## "GUERRA JUSTA" Y REAL HACIENDA: UNA NUEVA APROXIMACIÓN A LA ESCLAVI-TUD INDÍGENA EN LA ISLA DE SAN JUAN Y LA ESPAÑOLA, 1509-1519

Jennifer Wolff

#### Resumen

El artículo identifica por primera vez el renglón del "cupo del quinto real" en la Real Hacienda de Puerto Rico y lo utiliza –junto a los registros del quinto, las armadas esclavistas, y las subastas de esclavospara estimar la población indígena esclavizada en la isla de San Juan durante la década de 1510. El análisis permite realizar un ejercicio cuantitativo y plantear que la esclavitud indígena tuvo un peso temprano, significativo y fundacional en el sistema laboral, el andamiaje productivo y el tejido social de la sociedad antillana. El comercio esclavista indígena constituyó una actividad económica importante que diversificó, integró y consolidó los capitales de la élite encomendera y gubernamental, mientras que le brindó acceso al trabajo servil a la población libre de menor jerarquía. En la isla de San Juan, la guerra indígena parece haber funcionado como una cantera de esclavos tan importante como la de las armadas esclavistas.

**Palabras clave:** esclavitud indígena, Puerto Rico, quinto real, armadas esclavistas, guerra justa

#### Abstract

The article identifies for the first time the "cupo del quinto real", a line category in the Royal Treasury of Puerto Rico that specifically refers to items paid in kind to the Crown as a substitute for the "Royal fifth" ("el quinto real"). This data is utilized in conjunction with entries for the "Royal fifth", slave-hunting fleets, and slave auctions to estimate the indigenous slave population in the island of San Juan during the decade of 1510. The analysis shows that the enslavement of the indigenous population was of fundamental importance in the early configuration of the labor system, productive structure, and social texture of the Spanish Antilles. The trade of enslaved Amerindians was an important economic activity that diversified and consolidated the fortunes of the colonial elites, while providing the lesser social echelons among the free population with access to servile manpower. In the island of San Juan, the bloody war waged against the rebellious indigenous population functioned as a significant source of slaves.

**Keywords:** indigenous slavery, Puerto Rico, royal fifth, slave-hunting fleets, just war

"GUERRA JUSTA" Y REAL HACIENDA: UNA NUE-VA APROXIMACIÓN A LA ESCLAVITUD INDÍGE-NA EN LA ISLA DE SAN JUAN Y LA ESPAÑOLA, 1509-1519

Jennifer Wolff

### Los inicios de la esclavitud indígena en las Antillas

En abril de 1502, poco después de su llegada a La Española, el comendador frey Nicolás de Ovando emprendió una expedición militar contra el cacicazgo de Higüey. Allí, los indios habían dado muerte a un español, incidente que le dio a Ovando la justificación para emprender la expedición militar. Fray Bartolomé de las Casas narra que "fueron infinitas las gentes que yo vide quemar vivas, y despedazar y atormentar... y hacer esclavos todos lo que a vida tomaron".

A Higüey le siguieron Jaragua, Guahaba y Haniguayaba, cacicazgos que también se habían rebelado contra la imposición del proyecto colonizador español. Muchos de los indios capturados fueron vendidos en Castilla, mientras que otros quedaron en la isla al servicio de los españoles.<sup>3</sup> La Corona se hizo con una tercera parte del botín de esclavos y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Úrsula Lamb, *Frey Nicolás de Ovando: gobernador de las Indias (1501-1509)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto González Fernández de Oviedo, 1956, pp. 111-117.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Citado en Emilio Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, p. 361.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Carlos Esteban Deive, *La Española y la esclavitud del indio*. República Dominicana, Ediciones Fundación García Arévalo, 1995, p. 74.

bienes, lo que llevó a los vecinos a suplicar una reducción al quinto para las guerras futuras que hicieran a su costa. La aprobación del quinto como derecho de la Corona sobre los esclavos y botines hechos en las guerras contra los indios fue otorgada mediante Real Cédula el 4 de febrero de 1504.<sup>4</sup> Apenas dos meses antes, a través de la célebre Cédula del 20 de diciembre de 1503, la Corona había oficializado la política de trabajo forzado a través del sistema de los repartimientos.<sup>5</sup> Resulta notable entonces que la esclavitud de la población arahuaca de las Antillas quedó oficializada en el andamiaje colonizador de forma simultánea con la articulación del régimen laboral encomendero.<sup>6</sup>

La esclavitud de poblaciones conquistadas por Castilla encontraba precedentes en la Reconquista y en la conquista de las Islas Canarias.<sup>7</sup> Sin embargo, la Corona albergaba dudas sobre qué hacer con los habitantes de las nuevas tierras

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Silvio Zavala, "Los trabajadores antillanos en el siglo XVI", *Revista de Historia de América*, núm. 2, jun. 1938, p. 35. Consultado 16 de sept. de 2012 en http://www.jstor.org/stable/20529489.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Aunque bajo los regímenes de Cristóbal Colón y Francisco de Bobadilla se habían repartido labranzas y tierras con los indios adscritos a estas, no fue hasta la gobernación de Ovando que el sistema de repartición de indios y trabajo forzado adquirió un carácter formal y legalmente sancionado por la Corona. Silvio Zavala, *La encomienda indiana*. México, Editorial Porúa, 1992, pp. 13-15.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El término "encomienda" comenzó a utilizarse a partir de 1510, y aunque coexistió con el uso del vocablo "repartimiento", implicaba la obligación de evangelización y tutelaje que adquiría el encomendero hacia la población cuya fuerza de trabajo le era encomendada. Esteban Mira Caballos, "El sistema laboral en las Antillas (1492-1542)", *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, AHIL, Cuaderno 3, núm. 2, 1996, pp. 2-3.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Durante la Reconquista, los propios Reyes Católicos habían sometido a la esclavitud poblaciones como la de Málaga, que ofreció resistencia en 1487. Lamb, op. cit., p. 133. La posterior esclavización de los guanches en las Canarias siguió el ritmo de las guerras de conquista de esas islas. Entre 1489 y 1515, se vendieron en el mercado de Valencia 606 esclavos canarios, 489 de estos (81%) entre los años 1493 y 1496. El fundamento para su esclavización sería el mismo que se usaría luego en América: que los canarios eran "herejes y malefactores para con su señor". Vicenta Cortés, "La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia", Anuario de Estudios Atlánticos, núm. 1, 1955, pp. 507, nota 39.

americanas, cuya jurisdicción había sido concedida mediante la Bula Papal *Inter Caetera*. La misma exigía la evangelización de estas nuevas poblaciones y no contemplaba su esclavitud.<sup>8</sup> El almirante Cristóbal Colón –quien intentó articular en La Española un proyecto de factoría similar al que los portugueses habían desarrollado en África<sup>9</sup> –vio en la trata humana una importante fuente de ingresos para sí mismo y para la Corona. Entre 1493 y 1499, 2,020 amerindios fueron enviados a España como esclavos. De estos, 50 fueron destinados a las galeras del Mediterráneo, 200 fueron retenidos por los Maestres para cubrir el costo de los fletes navales y 300 llegaron con los sediciosos de Francisco Roldán. El resto fue vendido en los mercados de Sevilla y Valencia, desde donde al menos uno llegó a Venecia.<sup>10</sup>

En 1495, sin embargo, agobiada por las dudas sobre la legalidad de la práctica, la Corona solicitó una opinión de letrados que no se produjo sino cinco años –y varios cientos de esclavos– más tarde. El 20 de junio de 1500, la Corona prohibió el envío de aborígenes a España y ordenó el retorno a sus tierras de los ya enviados. Sólo 19, sin embargo, fueron devueltos a las Antillas.<sup>11</sup>

La prohibición de 1500 contenía una importante excepción que serviría de precedente: aceptó la esclavización de indígenas en casos de "guerra justa", aquella en la que los indios no admitían la sujeción española o se rebelaban contra esta. Esta importante determinación hizo que prominentes conquistadores como Vicente Yáñez Pinzón, Juan

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Luis Rivera Pagán, "Freedom and Servitude: Indigenous Slavery and the Spanish Conquest of the Caribbean", en Jalil Sued Badillo, *General History of the Caribbean*, UNESCO Publishing, 2003, 6 vols., I: *Authochthonous Societies*, p. 324.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Juan Pérez de Tudela, "La negociación colombina de las Indias", *Revista de Indias*, vol. 14, enero 1, 1954, pp. 57-133; del mismo autor, "La quiebra de la factoría y el nuevo poblamiento de la Española", *Revista de Indias*, vol. 15, 1955, pp. 197-252.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Jalil Sued Badillo, "Cristóbal Colón y la esclavitud de los amerindios en el Caribe", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. XXX, núms. 1-2, pp. 126-129, 129, 131, 134, 137.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> *Ibid.*, p. 135.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Zavala, "Los trabajadores antillanos", p. 34.

Esquivel, y Rodrigo de Bastidas, entre otros, se lanzaran al mar desde La Española a la pesca de esclavos. <sup>13</sup> El 30 de octubre de 1503, la reina Isabel autorizó la esclavización de los indios caribes que habitaban las Antillas Menores: estos eran considerados caníbales que resistían la evangelización y el servicio a la Corona. <sup>14</sup>

En La Española, los colonizadores, a su vez, se convirtieron en "agentes provocadores", con el propósito de hacer esclavos entre la población arahuaca de la isla mediante la "guerra justa". <sup>15</sup> Las llamadas "guerras indias" y la captura de aborígenes tomaron impulso:

"Ovando ideó... provocar guerras de esclavización... para declarar a los indios en estado de rebelión y hallarse jurídicamente autorizado para... [permitir] el apresamiento de miles de indígenas que fueron entregados a los integrantes de los cuerpos armados en calidad de esclavos. Comenzó entonces la práctica de que la guerra sirviera como medio para el aprovisionamiento de la mano de obra necesaria para la recolección de oro". 16

Resulta significativo que tres de los Capitanes más destacados de la gesta "pacificadora" de Ovando en La Española pasarían luego a liderar la conquista y colonización de las otras tres Antillas Mayores: Juan Ponce de León sería enviado en 1506 a explorar y eventualmente conquistar y colonizar la isla de San Juan en 1508; Juan de Esquivel a Jamaica en 1509,

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Deive, op. cit., p. 72; Zavala, "Los trabajadores antillanos", p. 35.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Rivera Pagán, *op. cit.*, p. 325.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Lamb, *op. cit.*, pp. 101, 133. Lamb entiende que Ovando trasplantó a la Española la tradición guerrera de la Orden de Alcántara y que "la pacificación se logró con el método ortodoxo de la guerra medieval".

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Roberto Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1993, 2 vols., I, pp. 124-5. Eugenio Fernández Méndez hace un planteamiento similar para Puerto Rico, donde una década más tarde Juan Cerón y Juan Ponce de León usaron la táctica de las cabalgadas y entradas a las villas indígenas del interior para "soliviantarlos" y hacerlos esclavos. Eugenio Fernández Méndez, *Las encomiendas y la esclavitud de los indios de Puerto Rico, 1508-1550*. San Juan, Ediciones El Cemí, 1995, p. 35.

mientras que Diego Velázquez iría a Cuba en 1511.<sup>17</sup> Con ellos, la tradición esclavista se extendería al resto de las Antillas.

### La esclavitud indígena en contexto

A pesar de que se constituyó de forma paralela al régimen de encomiendas, la esclavitud indígena se ha visto en las Antillas españolas como un sistema de carácter secundario. La historiografía ha destacado la importancia del régimen encomendero en la formación de la sociedad antillana en su etapa fundacional. Los trabajos de Frank Moya Pons, Francisco Moscoso y Gabriel de la Luz-Rodríguez, por ejemplo, han mostrado cómo la asignación de caciques e indios de encomienda constituyó la base para la articulación de la élite económica y sirvió de motor para las pugnas políticas en las primeras décadas del proyecto colonizador en La Española y la isla de San Juan. Menos atención, sin embargo, se le ha dado al análisis estructural de la esclavitud indígena como elemento constitutivo del sistema productivo y social.

Hay que destacar que la importancia de la esclavitud indígena ha sido documentada por los trabajos pioneros de Silvio Zavala para el conjunto antillano, Esteban Mira Caballos y Carlos Esteban Deive para la Española, Enrique Otte para el

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ponce de León fue gobernador de Higüey, donde "se dedicó a dos empresas muy remunerativas: la caza de esclavos y la producción de alimentos para las armadas". Jalil Sued Badillo, *El Dorado borincano: la economía de la Conquista*, 1510-1550. San Juan, Ediciones Puerto, 2001, pp. 40-41. Sobre Velázquez, véase Esteban Mira Caballos, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)*. Bogotá, Ediciones Alfil, 1997, p. 158. Sobre Esquivel, véase Francisco Morales Padrón, *Jamaica española*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1952, pp. 89-90.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Frank Moya Pons, *Trabajo*, sociedad y política en la economía del oro. Madrid, Alianza Editorial, 1987; Francisco Moscoso, "Cacicazgo y encomienda en Puerto Rico: breve esbozo de una hipótesis", artículo inédito y "La economía colonial, 1492-1799", en Luis González Vale y María D. Luque (coords.), *Historia de Puerto Rico*. Colección de las Antillas, Madrid, Editorial Doce Calles, CSIC, Centro de Investigaciones Históricas, Oficina del Historiador Oficial, 2013, pp. 91-105; Gabriel De la Luz-Rodríguez, "The Encomienda as Locus of Early Colonial Power in the Island of San Juan, 1509-1520", *Historia y Sociedad*. Departamento de Historia, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, año XIIV, 2003, pp. 3-21.

litoral perlero venezolano, y Eugenio Fernández Méndez para la isla de San Juan. 19 Sin embargo, la literatura tiende a sostener la primacía del régimen encomendero hasta 1530, y considera la esclavitud indígena como un fenómeno suplementario que fue desarrollándose a medida que la debacle demográfica fue mermando los indios de repartimiento.<sup>20</sup> Silvio Zavala afirma que los indios esclavos constituyeron una "considerable fuente de mano de obra" de la sociedad antillana,<sup>21</sup> pero la literatura todavía carece de ejercicios formales de cuantificación y periodización. Igualmente, Esteban Mira Caballos ha planteado que la esclavitud indígena debió haberse convertido en mayoritaria durante la década de 1520, pero sus datos son de décadas posteriores, 1530 y 1540.22 En su tratado sobre la economía minera, Jalil Sued Badillo sostiene que la trata esclavista fue "uno de los aspectos más lucrativos del proceso de conquista";<sup>23</sup> pero aún están por realizarse trabajos monográficos que cuantifiquen el negocio esclavista y lo ubiquen con mayor precisión en el andamiaje productivo de la época. En ese sentido, el tema de la esclavitud indígena está maduro para nuevos ejercicios de investigación y análisis que definan su rol en la estructura social, económica y política de las primeras décadas de la sociedad antillana. El campo resulta particularmente fértil para la isla de San Juan, donde solo se cuenta con el trabajo de Fernández Méndez y con algunas importantes referencias por parte de Sued Badillo.<sup>24</sup>

Es importante destacar que aunque algunos autores consideran la servidumbre forzada del régimen de encomien-

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Zavala, "Los trabajadores antillanos"; Mira Caballos, *El indio antillano* y "El sistema laboral en las Antillas"; Deive, *op. cit.*; Fernández Méndez, *op. cit.* y Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas, Fundación John Boulton, 1977.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> La data censal de 1530 constata que a esa fecha la población esclava indígena ya sobrepasaba la población encomendada en La Española y San Juan, no así en Cuba donde predominaban los encomendados. Mira Caballos, *El indio antillano*, p. 291.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Zavala, "Los trabajadores antillanos", p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Mira Caballos, "El sistema laboral en las Antillas", pp. 6-7.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Sued Badillo, *El Dorado*, p. 188.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Fernández Méndez, op. cit.; Sued Badillo, El Dorado.

da como una forma de esclavitud.<sup>25</sup> el indio esclavo era jurídicamente distinguible del indio de encomienda. Ambos trabajaban en las minas y conucos de los encomenderos a los que pertenecían o eran asignados, pero el indio encomendado era considerado súbdito de la Corona y como tal tenía ciertas protecciones legales que no le aplicaban al indio esclavo. Era asignado a un encomendero junto a su comunidad como parte de un cacicazgo,26 y como tal, le valían derechos de salario ("cacona") y de descanso durante el periodo de demora en las fundiciones. El esclavo, sin embargo, podía ser "cazado" y desarraigado de su comunidad; podía ser herrado; no estaba cobijado por las disposiciones de la legislación indiana sobre vestimenta, comida, descanso, evangelización y retorno a su pueblo; y más importante aún, era considerado como una "mercancía" que podía ser vendida a terceros al antojo de su propietario. Si bien las categorías fueron dinámicas a través del tiempo, es importante deslindar los conceptos para poder realizar un acercamiento historiográfico al tema. 27

No hay duda que los indios de encomienda constituyeron la mayoría de la fuerza laboral durante los inicios de la colonización. Sin embargo, la esclavitud indígena parece haber estado imbricada en el sistema laboral antillano desde temprano, con un peso mayor al que tradicionalmente se le ha reconocido. El sistema de encomiendas fue una empresa fundamentalmente inestable, con reasignaciones frecuentes<sup>28</sup>,

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Carlos Esteban Deive, por ejemplo, plantea que "el trabajo forzado que se deriva de la encomienda convierte al indio en un esclavo de hecho". Enrique Rodríguez Demorizi sostiene una posición similar. Deive, *op. cit.*, p. 75; Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Moscoso, "Cacicazgo y encomienda".

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Mira Caballos, por ejemplo, nota las múltiples acepciones a través del tiempo del término "naboria", una categoría que en ocasiones se referiere a un indio de repartimiento, mientras que en otras alude a un indio en una condición de virtual esclavitud. En términos prácticos la distinción es importante: un indio de encomienda asignado a una mina podía rendir entre 5 y 11 pesos oro anualmente, mientras que el "naboria" que trabajaba 300 días al año en virtual esclavitud podía tener una rentabilidad de 20 pesos oro al año. Mira Caballos, "El sistema laboral", pp. 5-6.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> En el caso de Puerto Rico, por ejemplo, la pugna de poder entre Juan Ponce de León y Juan Cerón provocó que se hicieran tres repartimientos entre 1509 y 1510. Moscoso, "La economía colonial", pp. 95-97.

pleitos<sup>29</sup>, corrupción oficial,<sup>30</sup> y mermas numéricas considerables causadas por las enfermedades, fugas o los alzamientos.<sup>31</sup> A partir de 1508, 1509 y 1510 –en la misma década en que se inició la reorganización ovandina en La Española y coincidiendo con los inicios mismos de la colonización de Puerto Rico– la Corona impulsó las actividades náuticas vinculadas al rescate, la guerra, y las capturas esclavistas a través de la concesión de permisos a la posesión de barcos a "empresarios" de La Española y la isla de San Juan.<sup>32</sup> En el caso de esta última, importantes Oficiales Reales y encomenderos como Juan Ponce de León, Miguel Díaz, Jerónimo de Bruselas, Cristóbal de Sotomayor y Juan Cerón, figuraron entre los favorecidos con estas primeras licencias esclavistas.<sup>33</sup>

Según documenta Enrique Otte, para mediados de la década de 1510, Santo Domingo, Puerto Rico y San Germán se

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Véase Ricardo Alegría, *El pleito por indios de encomienda entre el excontador Antonio Sedeño y el contador Miguel de Castellanos, Puerto Rico, 1527*. San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1993. Al convertirse en contador de la isla de San Juan, Miguel de Castellanos reclamó para sí los 250 indios que su antecesor Antonio Sedeño había recibido a través de los años.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Véase Francisco Moscoso, "Los capítulos de Arango (1516): Orientaciones metodológicas", en *Op. Cit. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 6, 1991, pp. 103-188 y Vicente Murga Sanz, *Historia documental de Puerto Rico*. Vol. II: *El juicio de residencia, moderador democrático 1519-1520. Juicio de residencia del licenciado Sancho Velázquez, juez de residencia y justicia mayor de la Isla de San Juan (Puerto Rico) por el licenciado Antonio de la Gama (1519-1520)*. Santander, ALDUS, SA Artes Gráficas, 1957. Velázquez fue acusado por un sinnúmero de pobladores de favorecer a sus allegados en el repartimiento de 1514 y de cobrar ilegalmente por la asignación de indios.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Tras el repartimiento de 1514 de Sancho Velázquez, por ejemplo, Antonio Sedeño se quejó de que apenas había podido aprovechar 120 de los 200 indios que se le habían encomendado porque el resto "eran indios alzados". El propio Velázquez le informó al Rey que le había asignado 500 indios para que disfrutara de 300, "porque no se pueden recoger más por estar mal domésticos". Mira Caballos, *El indio antillano*, p. 192.

<sup>32</sup> Otte, op. cit., p. 103.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Fernández Méndez, *op. cit.*, pp. 13, 15, 29-30. La mayor parte de estos favorecidos con cédulas marítimas estuvieron también activos en la supresión de la rebelión taína de San Juan a partir de 1511. Todos, además, figuraban entre los principales encomenderos de la Isla. Moscoso, "La economía colonial", Cuadro I, pp. 98-99.

habían convertido en los tres puertos principales desde donde se organizaban y partían las armadas esclavistas.<sup>34</sup> Para el período entre 1509 y 1519, Esteban Mira Caballos ha identificado no menos de 65 armadas esclavistas que salieron desde La Española y San Juan a Tierra Firme, 34 de estas desde San Juan.<sup>35</sup> Eugenio Fernández Méndez, por su parte, encontró que 8 armadas partieron de San Juan a las islas de los caribes entre 1510 y 1516.<sup>36</sup> Una compilación de los datos recopilados por estos y otros autores revela la magnitud del negocio esclavista desde la isla de San Juan en la década de 1510: entre 1511 y 1519 al menos 44 armadas salieron desde allí hacia las Antillas Menores y el litoral suramericano (Gráfica 1).<sup>37</sup> De hecho, de las 56 armadas esclavistas registradas desde la isla de San Juan entre 1511 y 1539, 79% tuvieron lugar durante la década de 1510.

En la isla de San Juan, la cruenta guerra indígena que estalló a partir de enero de 1511 produjo otra cantera importante de esclavos: el propio Rey ordenó a sus oficiales en La Española y San Juan que castigaran de muerte "a los indios malhechores" entre los caciques alzados con la instrucción de que, "si no se ajustan, decláreles la guerra y haced esclavos a cuantos se puedan haber".<sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Otte, op. cit., p. 129.

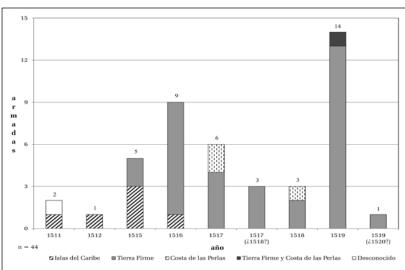
<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Mira Caballos, *El indio antillano*, Apéndice IV, pp. 391-394.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Fernández Méndez, *op. cit.*, pp. 13-16.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Hay que destacar que aun cuando la década de los 1520 fue una sumamente activa en términos de armadas esclavistas, Puerto Rico prácticamente desaparece como plataforma: de las 80 armadas a Tierra Firme reportadas en la década, apenas 5 parten de San Juan, y todas en 1520. En esa década, apenas se registraron 7 armadas esclavistas desde San Juan. Igualmente, la década de 1530 registró sólo 5 armadas esclavistas con inicio en San Juan. Para ese entonces, el foco de las armadas se había desplazado a Cubagua y Coro en Tierra Firme. Dos de estas armadas fueron organizadas por el ex-contador Antonio Sedeño, quien se había convertido en el principal armador esclavista de San Juan. Sedeño tenía intereses perleros en Tierra Firme y figura para los 1530 como Gobernador de la región. Para esa fecha, sus entradas no se limitaban a la costa y llegaban al interior de Venezuela. La armada que organizó en 1536 a Paria capturó 400 esclavos, cantidad altísima para la norma de la época. Otte, op. cit., pp. 234-236. Mira Caballos, El indio antillano, Apéndice IV, pp. 391-399.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Documento 25-VIII 146 en Vicente Murga Sanz, *Puerto Rico en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Río Piedras, Ediciones de la Universidad, 1960, p. 45

226 Jennifer Wolff



Gráfica 1 Armadas esclavistas desde la isla de San Juan, 1511-1519

**Fuente:** Compilación realizada con datos de Esteban Mira Caballos *(El indio antillano)*, Enrique Otte, y Eugenio Fernández Méndez. Las fechas que aparecen en signo de interrogación corresponden a armadas que parecen ser las mismas pero aparecen con fechas distintas en dos de las fuentes.

Las cifras disponibles son fragmentadas, pero una reconstrucción de datos, personajes y eventos permite plantear que tan temprano como la segunda década del siglo XVI –los 1510– la trata de amerindios constituyó un importante segmento laboral, económico y social de la sociedad colonial antillana, y que, junto a la producción de alimentos y la importación de mercaderías para la actividad minera, fue parte fundamental del andamiaje socio-económico regional. El presente ensayo explora algunas nuevas vías de análisis para reaquilatar el peso de la esclavitud indígena en la conformación temprana de la sociedad colonial antillana.

### Nota metodológica

Este trabajo no solo construye sobre datos recopilados por los autores citados arriba acerca de las armadas esclavistas, sino que utiliza por primera vez la documentación de la Real Hacienda de Puerto Rico para analizar cuantitativamente el tema de la esclavitud indígena. En términos metodológicos, los documentos de la Real Hacienda resultaron ser novedosos y valiosos. De particular interés resultaron los datos sobre el quinto real y el "cupo del quinto": éstos han permitido trabajar por primera vez aproximaciones numéricas de la población indígena esclavizada para la isla de San Juan. Mientras el "quinto" se refiere al impuesto de 20% que debía pagársele en metálico a la Real Hacienda sobre el oro fundido y los botines de guerra, entre otras cosas, el "cupo" parece haber registrado un pago que se hacía en especie (esclavos, mercancías) y que sustituía el pago en moneda por concepto del quinto. La práctica aparece descrita en la "Probanza del Juan González", cuando un testigo narra cómo, luego de una incursión en una zona alzada:

... muy aprisionados todos los yndios e yndias nos venimos al rreal... y... vido este testigo como [González] mando sacar a la plaça todas las cabalgadas y fardaje y mando sacar primero el quinto del rrey y todo lo rrestante lo rrepartio entre todos los doszientos compañeros.<sup>40</sup>

En este trabajo se identifica por primera vez el registro del "cupo del quinto" en la Real Hacienda y se propone una metodología de análisis. Si bien el quinto real permite extrapolar el valor total de la población indígena esclava, el registro de esclavos recibidos como "cupo" permite calcular la cantidad de indígenas capturados en las cabalgadas vinculadas a la guerra interna. Los datos relacionados con las armadas esclavistas y las subastas de esclavos complementan el análisis cuantitativo. Asimismo, las listas de compradores de esclavos y las descripciones ocupacionales que contienen los registros

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Aurelio Tanodi, *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*. 2 vols. Río Piedras, Centro de Investigaciones Históricas, vol. 1, 1971 y vol. 2, 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Testimonio de Francisco Rodríguez, "Probanza sobre los méritos y servicios de Juan González Ponce de León de 1532", en Aurelio Tió, *Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico*. Barcelona, Ediciones Rumbos, 1961, pp. 76 y 77. Énfasis añadido.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Generalmente, es posible identificar los esclavos recibidos y vendidos como "cupo" de aquellos sobre los que la Hacienda Real recibió pago en metálico tanto por la descripción textual de la partida como por el monto de la entrada al erario. Véase el Apéndice para muestras de entradas de esclavos recibidos como "cupo" por la Real Hacienda.

de la Real Hacienda permiten comenzar a trazar un perfil social de la clase esclavista.

Es importante notar que el trabajo maneja dos tipos de cifras: aquellas que se estiman utilizando los datos de la Real Hacienda y los registros de las armadas esclavistas, y otras que parten de supuestos con el propósito de intentar proyectar tendencias y formular hipótesis de trabajo para futura investigación. En ese sentido, el análisis debe ser tomado como un ejercicio que utiliza las fuentes disponibles para comenzar a precisar los contornos de un fenómeno social, antes que una propuesta numérica formal.

La magnitud de la trata esclavista: dos ejercicios numéricos

Primer ejercicio: La Española

El primer ejercicio utiliza como punto de partida las cifras que ofrecieron cronistas de la época sobre la cantidad de indios esclavos introducidos desde las islas Lucayas a La Española. Española. Isla esclavistas habían introducido más de 20,000 indios lucayos a la isla. Las Casas situó el número en 40,000, mientras que Alonso de Zuazo, juez de residencia de La Española y uno de los principales armadores esclavistas de las Antillas, estimó el número en 15,000. Isla bien no hay forma de constatar las cifras, para efectos comparativos vale la pena destacar que Esteban Mira Caballos ha estimado que la población indígena autóctona en La Española pudo haber oscilado entre los 26,000 y 33,500 entre 1514 y 1517; y que el total de indios encomendados entre 1509 y 1513 pudo haber sido de unos 4,300.

¿Cuán confiables son los números ofrecidos por Las

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Las fuentes para la introducción de esclavos a las Antillas Mayores fueron cuatro: las islas de los caribes o Antillas Menores; las islas de los lucayos o el archipiélago de las Bahamas; el litoral de Tierra Firme, comprendido hoy por Venezuela y Colombia; y la zona de Panuco, en el Yucatán mexicano.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Según los frailes, otros 30 a 50 mil indios habrían perecido en la travesía, y de los 20 mil introducidos apenas quedaban unos 800 con vida. Zavala, "Los trabajadores antillanos", p. 47.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Mira Caballos, *El indio antillano*, p. 289.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 35, 121.

Casas, Zuazo y los dominicos? Silvio Zavala plantea que los números de los dominicos probablemente carecen de verdad estadística y sugiere que éstos constituyeron más bien un elemento para dramatizar su protesta por el trato a los indios. Mira Caballos descarta los números de las Casas y los dominicos pero se inclina por aceptar el estimado de Zuazo. 47

Para hacer el ejercicio numérico que proponemos, optamos por descartar los números de Las Casas y los dominicos (por ser los más elevados) y usar de base la cifra menor de 15,000 ofrecida por Zuazo. Para continuar esbozando una línea conservadora de análisis, proponemos asumir que Zuazo exageró sus números, ya que es poco probable que la base ecológica de las islas Bahamas hubiera podido sostener una población tan numerosa como la que planteó. Optamos entonces por aceptar como válida apenas una fracción de sus estimados. Dependiendo de la fracción utilizada –1/3, 1/5, 1/10– el cálculo arrojaría entre 1,500 y 5,000 indios lucayos introducidos a La Española para 1519 (Tabla 2).

Si a esto le sumamos los 659 esclavos que Mira Caballos ha documentado como introducidos entre 1514 y 1519 por 29 armadas esclavistas desde Tierra Firme, <sup>48</sup> así como los introducidos entre la población caribes (que no han sido cuantificados), pudiera afirmarse que la cantidad de indios esclavos introducidos para fines de la década a La Española pudo –como poco– haber representado una proporción significativa de la fuerza laboral para la década de 1510 (Tabla 2).

Ahora bien, es posible plantearse la interrogante de cuándo en la década de los 1510 la población indígena esclava se convirtió en un componente sustancialmente importante de la fuerza laboral en La Española. Para esto proponemos estimar un promedio de esclavos introducidos anualmente y realizar una simple progresión lineal.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Zavala, "Los trabajadores antillanos", p. 47.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Mira Caballos, *El indio antillano*, p. 289.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> El número de 659 es el resultado de la suma de esclavos introducidos a La Española por las armadas documentadas por Mira Caballos hacia Tierra Firme en ese periodo. *Ibid.*, Apéndice IV, pp. 391-399.

TABLA 2
Indios posiblemente introducidos a La Española 1509-1519 $^{\scriptscriptstyle 49}$

	Aceptando una fracción de Zuazo		cción de
	1/3	1/5	1/10
Lucayos introducidos a La Española (Zuazo)	5,000	3,000	1,500
Indígenas de Tierra Firme (Mira Caballos)	659	659	659
Total de esclavos Armadas 1509-1519	5,659	3,659	2,159
Indígenas encomendados (Mira Caballos)	4,300	4,300	4,300

**Fuente:** Cálculo desarrollado a partir de los datos compilados por Mira Caballos en *El indio antillano*.

Ahora bien, es posible plantearse la interrogante de cuándo en la década de los 1510 la población indígena esclava se convirtió en un componente sustancialmente importante de la fuerza laboral en La Española. Para esto proponemos estimar un promedio de esclavos introducidos anualmente y realizar una simple progresión lineal. El estimado anual tendría dos componentes: el de los esclavos lucayos introducidos anualmente (150, 300 ó 500)<sup>50</sup>, al que se le sumarían los esclavos que se introdujeron anualmente desde Tierra Firme a partir de 1514 (132 esclavos por año, Tabla 3).<sup>51</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Se toma como punto de partida 1509, ya que fue el año en que se autorizó formalmente la captura de lucayos. *Ibid.*, p. 261.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Los totales de la Tabla 2 divididos entre 10.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> La facultad para traer esclavos de Tierra Firme fue concedida en 1512, y, según Mira Caballos, esta región se convirtió en el destino principal de las armadas esclavistas de la región. Véase Mira Caballos, *El indio antillano*, p. 261. Otte, *op. cit.*, p. 129.

TABLA 3 Armadas de rescate desde La Española a Tierra Firme 1514-1519

Total de armadas a Tierra Firme	29
Armadas con resultado documentado	24
Total de esclavos documentados de Tierra Firme	659
Promedio de esclavos por armada	28*
Promedio de esclavos por año	132

**Fuente:** Compilación de datos contenidos en Mira Caballos, *El indio antillano*, Apéndice IV.

\* Es importante notar que las armadas variaron considerablemente en términos de resultados. Por ejemplo, en la lista de Mira Caballos figuran la de Juan de Ampiés y Diego de Caballero de 1514, que produjo 200 esclavos, y otra de Diego Caballero de 1519 que produjo apenas 5. Otte, por su parte, menciona una armada a Habaque en Bahamas que produjo 900 esclavos. Deive menciona 6 armadas esclavistas que entre junio y octubre de 1519 introdujeron a la Española 522 esclavos, con un promedio de 87 esclavos por armada, casi el triple del promedio que figura en los cómputos de la Tabla 3. Deive produce otro listado de 23 armadas que arrojan en esta ocasión un promedio de 52 esclavos por armada. Al tomar en cuenta estos números, el cálculo de la Tabla puede considerarse como conservador. Deive, op. cit., p. 193; Otte, op. cit., p. 115.

La suma de ambos componentes (lucayos e indios de Tierra Firme) arroja promedios de entre 282 a 632 indígenas posiblemente introducidos anualmente por las armadas esclavistas a La Española durante la segunda mitad de la década de 1510 (Tabla 4). No incluimos un número para los esclavos capturados entre la población de los caribes ya que no hemos encontrado datos para ello.<sup>52</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Vicente Murga Sanz ha sugerido que los esclavos traídos de la zona de los caribe no constan en los registros de contaduría porque estos estaban exentos del quinto real. Vicente Murga Sanz, *Juan Ponce de León: fundador y primer gobernador del pueblo puertorriqueño, descubridor de la Florida y del estrecho de las Bahamas*. San Juan, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1959, p. 134.

		do una fi le Zuazo	racción
	1/3	1/5	1/10
Promedio anual lucayos, 1509-1513 (Tabla 2)	500	300	150
Promedio lucayos y Tierra Firme, 1514-1519 (Tablas 2 y 3)	632	432	282

TABLA 4

Cálculo indios esclavos en La Española Lucayos y Tierra Firme

**Fuente:** Cálculo desarrollado a partir de los datos compilados por Mirá Caballos en *El indio antillano*.

Tomando entonces como base estos números de introducción anual de esclavos indígenas puede desarrollarse una progresión anual y compararla con la cifra de indios encomendados (Tabla 5).<sup>53</sup> Aceptando el grado de imprecisión de este ejercicio (producto de la tasa de mortandad, enfermedades, fugas, y variaciones anuales de las armadas), pudiera plantearse que el número de esclavos importados pudo haber representado una proporción importante de la fuerza laboral de La Española ya hacia mediados de la década los 1510, y que incluso pudo haberla igualado para finales de la misma. El ejercicio es significativo ya que no es hasta 1530 que existen datos oficiales censales que fijan la población indígena esclava como superior a la encomendada.<sup>54</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> La progresión se desarrolla sumando los estimados anuales de indios lucayos para la década, y sumándole los indios de Tierra Firme a partir de 1514 cuando comienzan las armadas al continente.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Para la década de los 1530, la población esclava indígena sobrepasaba la encomendada en La Española y San Juan. En Puerto Rico, el Censo de 1530 reportó 437 naborias, 1043 esclavos indios y 2,284 esclavos negros. Mira Caballos, *El indio antillano*, pp. 290-291; Julio Damiani Cósimi, *Estratificación social, esclavos y naborías en el Puerto Rico minero del siglo XVI*. Río Piedras, Centro de Investigaciones Históricas, 1994, pp. 6,9.

Efecto acumulativo de indios esclavos en La Española y su relación a la población encomendada, 1509 - 1519

	Total indios es-	%	Total indios es-	%	Total indios es-	%
Año	clavos (basado en 1/10 Zuazo)	(vs. 4,300 en- comendados)	clavos (basado en 1/5 Zuazo)	(vs. 4,300 encomendados)	clavos (basado en 1/3 Zuazo)	(vs. 4,300 encomendados)
1509	150		300		507	
1510	300		009		1,014	
11211	450		006		1,521	
1512	009		1,200		2,028	
1513	750		1,500		2,535	
1509-1514	1,032		1,932	45%	3,167	74%
1515	1,314		2,364		3,799	
1516	1,596		2,796		4,431	100%
1517	1,878		3,228			
1518	2,160		3,660			
1519	2,442	57%	4,092	95%		

Fuente: Cálculo desarrollado a base de las Tablas 2, 3, y 4 y Mira Caballos, El indio antillano.

Segundo ejercicio: la isla de San Juan

El segundo ejercicio numérico que proponemos intenta precisar la introducción de indios esclavos a la isla de San Juan entre 1509 y 1519. Para esta Isla, Jalil Sued Badillo ha propuesto una cifra de 100 como promedio de esclavos importados anualmente a través de armadas esclavistas. <sup>55</sup> Desarrollando una compilación de datos de la Real Hacienda contenidos en los documentos transcritos y editados bajo la dirección de Aurelio Tanodi, es posible estimar la importación en unos 79 esclavos por año. Estos documentos son particularmente valiosos ya que los listados desarrollados para San Juan por dos pioneros del tema de la esclavitud indígena –Mira Caballos y Otte– apenas contienen datos de indios capturados.

Al extrapolar el número promedio de 23 indios esclavos introducidos por armada (Tabla 6) para el total de 44 armadas registradas entre 1511 y 1519 y detalladas en la Gráfica 1, pudiera estimarse que las armadas introdujeron poco más de 1,000 indios esclavos a la isla de San Juan en la década de 1510 (Tabla 7). Hay que destacar que la mayoría de estos (unos 943 o un 93%) habría sido introducido a partir de 1515 (solo hay tres armadas documentadas previas a ese año).

TABLA 6 Relación de esclavos traídos de armadas o rescates registrados por la Real Hacienda, 1515-1517

Año	Armada	Número
1515	De islas de los caribes; Juan Ponce de León	37
1515	De islas de los caribes; Íñigo de Zúñiga y Juan de Luriaga	12
1516	De Golfo de las Perlas; Bartolomé Ruiz y Juan Arroyo	15
1516	Del Panao; Francisco Álvarez	33
	De islas de los caribes; Francisco Álvarez	22
1516		44

 $<sup>^{55}</sup>$  Sued Badillo, *El Dorado*, p. 194. Sued Badillo propone la cifra pero no detalla su procedencia o sus supuestos.

Año	Armada	Número
1516	Del Golfo de las Perlas; Bartolomé Ruiz	8
	Del Golfo de las Perlas; Antón Cansino	24
1516	Del Golfo de las Perlas; Antón Catalán	19
1517	De islas de los caribes; Antón Cansino	22
	Total esclavos traídos 1515-17	236
	Promedio de esclavos introducido por año	79
	Promedio de esclavos por armada	23

**Fuente:** Documentos 4.7.1 "Venta de esclavos indios el 11 de diciembre de 1515"; 4.7.2 "Venta de esclavos indios el 21 de diciembre de 1521" (sic-se refiere a esclavos a pagarse en fundición de 21-IX-1515); y 4.7.3 "Herraje de esclavos indios", en Tanodi, *op. cit.*, 2<sup>da</sup> edición, II, pp. 555-568. Este artículo utiliza la nomenclatura de los meses tal cual figura en la fuente. Así, las referencias a "diciembre" o "IX" se hacen según aparecen en el texto de Tanodi, donde los nombres textuales (por ejemplo, "diciembre") generalmente figuran en los títulos, mientras que los numerales romanos aparecen en el cuerpo textual (I para enero, II para febrero, III para marzo, y así sucesivamente).

# CUADRO 7 Estimado de esclavos caribes y de Tierra Firme introducidos a San Juan, 1511-1519

totalizan

23 esclavos
promedio por armada
x 44 armadas

1,012 esclavos introducidos a San Juan

**Fuente:** Cálculo desarrollado a partir de los datos compilados por la autora contenidos en Tanodi, *op. cit.*, y Mirá Caballos, *El indio antillano*.

Francisco Moscoso ha estimado el total de indios encomendados entre 1509 y 1514 en la isla de San Juan entre 4,498 y 6,000.<sup>56</sup> Teniendo en cuenta que la cantidad de indígenas que cada encomendero recibía o tenía en la realidad pudo haber

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Moscoso, "La economía colonial", pp. 97-99.

sido hasta 3/5 partes de la cantidad asignada,<sup>57</sup> optamos por trabajar con el número de 4,498.<sup>58</sup> En ese caso, podría asumirse que los indígenas introducidos a través de armadas esclavistas a la isla de San Juan pudo haber sido equivalente al 22% de la población encomendada para finales de la década (Tabla 8).

Sin embargo, es importante notar que para la isla de San Juan las armadas a la región del Caribe no fueron la única fuente de mano de obra indígena esclava. Como se verá en la próxima sección, los esclavos capturados en la guerra interna parecen haber constituido un segmento tan o más importante en términos numéricos que los esclavos importados a través de armadas esclavistas.

TABLA 8
Estimado de esclavos caribes y de Tierra Firme introducidos a San Juan, 1511-1519

Estimado esclavos introducidos a San Juan a través de armadas 1511-1519	1,012	
Población encomendada @ 1514	4,498	6,000
Porciento esclavos importados vs. población encomendada	22%	17%

Fuente: Cálculo desarrollado por la autora.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Véase nota 31.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Una cédula de 1517 confirma que la cantidad real de indios en servicio en efecto era menor que el número oficialmente asignado. Señala la cédula: "Que Martín de Isásaga, regidor de la villa de San Germán hizo una relación del repartimiento de los indios que se habían dado, conoció que se habían alzado más número de gente que la que tenían, por haber registrado indios ausentes, por otros que estaban muertos y los caciques los declaraban vivos, que se habían contado niños y viejos para servir, por lo que los vecinos recibían agravio porque no se servían de los indios que habían sido mandado servir". Cédula 457, 22-VII-1517, en Vicente Murga Sanz, Cedulario Puertorriqueño. Río Piedras, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1961, 3 vols., I: 1505-1517, pp. 447-448.

La rebelión de 1511 en la isla de San Juan: cantera de esclavos

En San Juan, la "pacificación" de la rebelión indígena que estalló en 1511 fue particularmente cruenta: para 1515 todavía se arrasaban conucos en la sierra, y para 1517 todavía se reportaban "la tercia parte" de los indios alzados.<sup>59</sup> La guerra sirvió de pretexto para la captura de esclavos,<sup>60</sup> y el régimen de Cerón particularmente fue uno "de cacería humana en la selva tropical".<sup>61</sup> El propio rey Fernando sentó el tono de la guerra a mediados de 1511: "… les haréis guerra a sangre y fuego, procurando matar los menos que se puedan y tomando los otros… enviando luego a La Española cuarenta o cincuenta para que sirvan como esclavos".<sup>62</sup> Posteriormente, la Corona revirtió la orden de orden de exilio, pero por los próximos años repetiría la orden de esclavizar a los alzados.<sup>63</sup>

¿Cuán significativa fue para la isla de San Juan la esclavización de su población indígena? La Real Hacienda de Puerto Rico contiene algunas pistas que atestiguan su importancia. <sup>64</sup> En primera instancia, el quinto real por concepto de esclavos constituyó un importante renglón de la Hacienda

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Francisco Moscoso, "La conquista española y la gran rebelión de los taínos", copia de ensayo publicado en *Pensamiento Crítico*, año XII, núm. 62, febrero-abril 1989, revisado 20 de agosto de 2011, p. 25. Jalil Sued Badillo, *Agueybaná El Bravo*. San Juan, Ediciones Puerto, 2008, p. 177.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Sued Badillo, *El Dorado*, p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> La aseveración es hecha por Vicente Murga, quien sin embargo, presenta una visión relativamente benévola de Juan Ponce de León frente a la de Cerón. Murga le adjudica a Ponce de León detener "la caza salvaje de indios" a partir de 1515, algo que no se sostiene en el récord histórico. La benevolencia de Ponce de León hacia los indios es puesta en entredicho por el propio Rey, quien lo comendó por "lo de haber herrado con F a los indios tomados en guerra, haciéndolos esclavos y vendiéndolos al que más dio y separando el quinto para nos". Fernández Méndez, *op. cit.*, p. 86; Murga, *Juan Ponce de León*, p. 176; Documento 23-II 210, 23 de febrero de 1512, en Murga, *Puerto Rico en los manuscritos*, p 71.

 <sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Documento 25-VIII 154, en Murga, *Puerto Rico en los manuscritos*, p. 49.
 <sup>63</sup> Documentos 23-XII 199, 23-II 206, 23-II 210, 10-XII, en *Ibid*., p. 66, 68, 71, 82.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> El ejercicio que sigue a continuación se refiere al Documento 1.4, "Cargo hecho a teniente de factor Francisco de Cardona desde el 26 de octubre de 1510 hasta el 21 de octubre de 1513", en Tanodi, *op. cit.*, I, pp. 9-19.

Real. El quinto se refiere al impuesto de 20% que recibía la Hacienda Real por concepto de la mercancía vendida por terceros en almoneda o subasta pública. Es posible estimar que entre octubre de 1510 y septiembre de 1513, la Corona obtuvo ingresos de unos 4,230 pesos por concepto de derechos de quinto de esclavos hechos en la guerra interna (Tabla 9). Esta cantidad no es insignificante: representa el equivalente del 51% de lo que percibieron las arcas reales por concepto del almojarifazgo (el impuesto aduanero) en el mismo periodo. En ese sentido, puede considerarse un importante renglón fiscal de los derechos reales del proyecto colonial minero durante esos años.

# TABLA 9 Ingresos a la Hacienda Real por concepto de esclavos hechos en la guerra interna hasta IX-1513

Total de quinto de esclavos	4.230 ps
+ por el quinto de esclavos entre $IX-1512 \ y \ IX-1513^{**}$	+ 1,244 ps
por el quinto de esclavos en las guerras hasta 22-VIII-1512*	2,986 ps

**Fuente:** Calculado a base de datos en Documento 1.4, "Cargo hecho a teniente de factor Francisco de Cardona desde el 26 de octubre de 1510 hasta el 21 de octubre de 1513", en Tanodi, *op. cit.*, I, pp. 9-19.

octubre de 1513", en Tanodi, op. cit., I, pp. 9-19.
\* La entrada registra 3,111 ps. 5 ts. 8½ gs "por el quinto de esclavos y cacona en las guerras que se hicieron en esta isla hasta 22-VIII". El quinto de esclavos representó el 96% de la partida de "quinto de esclavos y cacona" registradas durante el periodo siguiente (IX-1512 a X-1513). Aplicando esa proporción de 96% a la entrada de 3,111 ps. puede estimarse que el quinto de esclavos a 22-VIII-1512 fue de 2,986 ps. Es importante notar que la entrada fija fecha de 22-VIII sin año, pero hace referencia a que se depositó con Francisco de Lizaur, quien fue contador precisamente hasta VIII-1512. Ver Sued, op. cit., Apéndice III, p. 455 para el dato.

\*\* Suma de 27 partidas individuales alusivas al quinto contenidas en el documento.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Los derechos de almojarifazgo entre octubre de 1510 y diciembre de 1513 ascendieron a 8,437 pesos. Calculado a base de datos contenidos en Sued Badillo, *El Dorado*, Apéndice XI-A, p. 483.

En segunda instancia, los datos de la Hacienda Real también permiten realizar algunos estimados parciales del número de indígenas esclavizados en la guerra interna. Los 4,230 ps estimados como quinto de esclavos entre X-1510 y IX-1513 implican que el valor total de los esclavos capturados en ese periodo de la guerra fue cinco veces esa cantidad: 21,150 ps (Tabla 10). Una muestra de 80 esclavos vendidos en almoneda o herrados durante el año 1513 arroja un precio promedio de 17 ps por esclavo. <sup>66</sup> Aplicando este precio promedio al valor total de los esclavos de 21,150 ps, puede estimarse que unos 1,244 indígenas fueron capturados en la guerra interna como esclavos entre octubre de 1510 y septiembre de 1513 (Tabla 10).

Ahora bien, la Real Hacienda nos ofrece otra vía para estimar el número de indígenas capturados y esclavizados en la guerra interna. La documentación contiene una serie de partidas que aluden a indígenas que fueron rematados en pública subasta por la Real Hacienda como "esclavos de cupo", "piezas de quinto", o "esclavos que cupieron a su Alteza del quinto". El "cupo del quinto" entonces, como se había señalado anteriormente, parece referirse a un renglón que el erario recibía en especie en sustitución del quinto real: esto es, mercancía (esclavos, botín de guerra) que se capturaba durante las cabalgadas guerreras a las zonas indígenas y que se le cedía a la Real Hacienda en lugar del pago en metálico. Esta "mercancía" era vendida por la Real Hacienda en pública subasta. Puede afirmarse que los indígenas recibidos como "cupo" constituían una quinta parte del botín humano hecho en las cabalgadas de la llamada "guerra justa". Su registro entonces ofrece otra vía para estimar el número de indígenas capturados como botín de guerra y vendidos como esclavos.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> El precio promedio fue calculado a partir de las entradas registradas en Documento 1.4, "Cargo hecho al teniente", Tanodi, *op. cit.*, vol. 1. Las variaciones de los precios eran significativas, con el de los varones oscilando entre 1 peso y 65 pesos y el de las mujeres entre 2 y 35 pesos. Entre los hombres, un esclavo "que se quería morir" fue apreciado en apenas 1 peso, mientras que "un caribe" capturado en tierras de la cacica Luysa fue valorado en 65 pesos. Entre las mujeres, dos "viejas" fueron valoradas en 2 pesos cada una mientras otra mujer fue cotizada en 35 pesos. Vale la pena destacar que Mira Caballos registra en La Española un precio medio de 2.51 pesos, con un precio máximo de 15 pesos por esclavo. Mira Caballos, *El indio antillano*, p. 286-287.

### TABLA 10 Indios hechos esclavos en la guerra x-1510 – ix-1513 (calculado a base del quinto)

Valor total estimado de los esclavos (X-1510 a IX-1513)	21,150 ps*
Precio promedio por esclavo	÷ 17 ps
Total de esclavos hechos en la guerra interna y reportados a la Real Hacienda (X-1510 a IX-1513)	1,244 esclavos

Fuente: Cálculos desarrollados a partir de datos contenidos en Tanodi, Tabla 9 y Apéndice.

\* El valor total de los esclavos surge al multiplicar por cinco el

Según los registros de la Real Hacienda compilados por Tanodi, entre marzo y septiembre de 1513, no menos de 68 indígenas fueron recibidos y vendidos por la Corona en subasta pública como "cupo de quinto" (véase el Apéndice para el desglose). Estos 68 esclavos representaron la quinta parte del total del botín humano obtenido en esos nueve meses, lo que implicaría que un total de 340 indígenas fueron capturados en las cabalgadas que se hicieron durante ese período.<sup>67</sup> Si extrapolamos ese número para los 35 meses comprendidos entre octubre de 1510 y septiembre de 1513, pudiera estimarse que durante ese periodo unos 1,322 indígenas fueron capturados y esclavizados en San Juan.<sup>68</sup> El número es similar al que se ob-

$$\frac{9 \text{ meses de guerra}}{35 \text{ meses de guerra}} = \frac{340 \text{ indios capturados}}{X \text{ indios capturados}}$$

total del quinto calculado en la Tabla 9.

 $<sup>^{67}</sup>$  Sued Badillo documenta 39 cabalgadas para el periodo (diciembre de 1510 y septiembre de 1513). Sued Badillo, *Agueybaná*, Apéndice I, pp. 203-205. <sup>68</sup> La relación matemática aquí planteada sería la siguiente: si en nueve meses de guerra se capturaron 340 indios, ¿cuántos indios fueron esclavizados en los 35 meses comprendidos entre octubre 1510 y septiembre 1513?

tiene utilizando el quinto real (Tabla 10), por lo que constituye un elemento de corroboración.

Tenemos entonces que la población de indios capturados y esclavizados hasta septiembre de 1513 –durante los primeros años de la rebelión indígena– pudo haber rondando los 1,300 (entre 1,244 y 1,322).<sup>69</sup> Esto implicaría que la población esclavizada durante los primeros años de la guerra interna en la isla de San Juan sobrepasó la cantidad de indígenas introducidos a la isla por las armadas esclavistas durante toda la década.

Finalmente, si tomamos en cuenta que la guerra interna se extendió al menos hasta 1517,70 pudiera pensarse que el número de indígenas esclavizados durante cabalgadas pudo quizás haberse duplicado y haber llegado a los 2,600 (Tabla 11). Reconocemos que este supuesto necesita investigación y corroboración en las fuentes primarias,71 pero para efectos de completar el análisis con la información disponible, proponemos utilizar éste número como un máximo y el número de esclavos capturados hasta 1513 como un mínimo para trabajar el siguiente cálculo.

Si a los esclavos arahuacos producto de la guerra interna le sumamos el millar de indígenas que pudieron haber sido introducidos a San Juan por las armadas esclavistas, puede pensarse que la población indígena esclavizada pudo haber sido de entre 2,300 y 3,600 durante la década (Tabla 11).

 $<sup>^{69}</sup>$  Veáse Tabla 10 y nota 68.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Véase nota 59.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Si la guerra durante el periodo posterior a 1513 fue de menor intensidad, entonces las capturas y esclavizaciones deben haber sido menores.

Jennifer Wolff

TABLA 11 Población autóctona esclava y esclavos importados, San Juan, 1519

Población esclavizada		
Mínima	Máxima	
1,300 Esclavos hechos en cabalgadas hasta 1513 (cálculo a base de datos de la Real Hacienda)	2,600 Esclavos hechos en cabalgadas hasta 1517 (extrapolado)	
+	+	
1,012 Esclavos productos de armadas esclavistas @ 1519 (Tabla 7)	1,012 Esclavos productos de armadas esclavistas @ 1519 (Tabla 7)	
2,312 esclavos indígenas	3,612 esclavos indígenas	

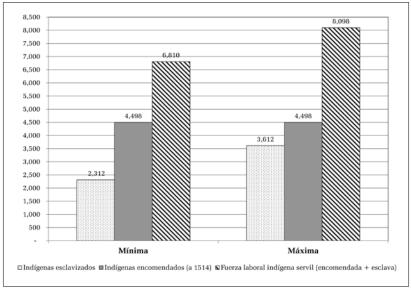
**Fuente:** Calculo desarrollado a partir de los datos contenidos en Tanodi, *op. cit.* 

Usando de base la cifra de 4,498 para la población encomendada, estos números implicarían que los esclavos indígenas pudieron haber constituido no menos de 34% y hasta el 44% del total de la fuerza laboral indígena servil<sup>72</sup> (Tabla 12). Visto de otro modo, la población indígena esclavizada pudo haber representado el equivalente de entre el 51% y 80% de la población encomendada. Esto apuntaría a que la esclavitud indígena fue un componente significativo de la fuerza laboral de San Juan desde la primera década del proyecto colonizador. <sup>73</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> La población esclava negra en este periodo era todavía una minoría. Sued Badillo la estima en menos de un centenar. La primera licencia para la importación masiva de 500 esclavos negros a la isla de San Juan fue concedida en 1518, pero según Luis Díaz Soler, no se ha encontrado evidencia de que estos llegaran a la isla. Luis M. Díaz Soler, *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2005, p. 43; Jalil Sued Badillo, *Puerto Rico negro*. Río Piedras, Editorial Cultural, 1986, pp. 175-76.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Si tomamos en cuenta que la cantidad de indios encomendada fue en realidad menor a la cantidad oficialmente asignada, la población esclava

GRÁFICA 12 Relación de población indígena esclava isla de San Juan, 1519



Fuente: Cálculo de la autora.

LAS ÉLITES Y EL NEGOCIO DE LAS ARMADAS ESCLAVISTAS: ALGUNAS PISTAS

La caza de esclavos indígenas abarcó tres de las cuatro Antillas Mayores. Cuba fue la base de operaciones hacia la Florida, Centroamérica y Colombia, mientras que La Española y San Juan fueron la plataforma del negocio esclavista que se lanzó sobre el Caribe oriental, las Bahamas, y Tierra Firme.<sup>74</sup>

El alto costo de las armadas hizo que el negocio de las expediciones esclavistas fuera uno exclusivo de las élites coloniales. La inversión requerida de 5 a 7 mil pesos de oro para la compra de uno o dos navíos propició la creación de sociedades entre vecinos acaudalados que se unían como

pudo haber equiparado la encomendada durante la primera década del proyecto colonial. Véase notas 31 y 59.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Otte, op. cit., p. 189.

armadores y socios inversionistas.<sup>75</sup> En el caso de La Española y San Juan, el entrecruce de Oficiales Reales y poderosos mercaderes y encomenderos de ambas islas con Capitanes españoles de la carrera trasatlántica y capitales genoveses fue común. El entramado de asociaciones y negocios entre esta élite es impresionante y abarca no sólo las Antillas sino ambos lados del Atlántico.

Así, Lucas Vázquez de Ayllón, Juan Ortiz de Matienzo y Diego de Villalobos, Jueces de apelación en La Española a partir de 1512, se convirtieron, según Carlos Esteban Deive, en "los más decididos e inescrupulosos empresarios y armadores de la época". 76 El juez Vázquez de Ayllón fue "el organizador más activo" de armadas de rescate contra las llamadas "islas inútiles";77 tenía una granjería en Puerto Plata donde engordaba a los esclavos que traía antes de venderlos; estaba sumamente activo en la minería y poseía 200 esclavos lucayos además de 300 indios de encomienda.<sup>78</sup> Vázquez de Ayllón tenía como socios armadores y navieros a los regidores de Puerto Plata, Francisco Ceballos y Diego de Morales; así como a Pedro de Barrionuevo,79 estante en San Germán, futuro alcalde de Cubagua y sobrino del influyente vecino de la isla de San Juan y armador Francisco de Barrionuevo.80 Barrionuevo fue uno de los armadores más importantes de San Juan, responsable de dos de las armadas que salieron de San Juan en 1516 y 1517 y otra desde La Española en 1520 (Tabla 13).

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Deive, op. cit., p. 372.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> *Ibid.*, p. 370.

 $<sup>^{77}</sup>$  Se denominaban como islas inútiles a aquellas que carecían de oro: las Bahamas y las Antillas Menores.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Otte, *op. cit.*, pp. 110, 113, 115.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Vázquez de Ayllón fundó un ingenio azucarero con Ceballos, mientras que Morales haría lo propio con Pedro Barrionuevo, sobrino de Francisco de Barrionuevo. Deive, *op. cit.*, p. 372.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Francisco Barrionuevo fue además mayordomo de las granjerías del Rey en la isla de San Juan a partir de 1514. En 1519, adquirió la Hacienda Real de la Mona, de la que obtuvo grandes beneficios de la venta de casabe a Cubagua. Figura como importante armador de rescate de la Costa de las Perlas, donde tendría además una granjería de perlas que administraba su sobrino. Mira Caballos, *El indio antillano*, Apéndice IV, p. 395. Sued Badillo, *El Dorado*, pp.176, 363. Otte, *op. cit.*, pp. 130, 200, 254.

El juez Villalobos, por su parte, formó sociedad con el genovés Jerónimo de Grimaldi, quien en 1514 aportó capital para la organización de una armada esclavista a las llamadas islas de los Gigantes (Bonaire y Curazao). Grimaldi era el principal representante en La Española de ocho importantes casas comerciales genovesas radicadas en Sevilla.<sup>81</sup> No solo se convirtió en uno de los principales prestamistas para el avituallamiento de navíos y uno de los principales acreedores de La Española y San Juan,82 sino que invirtió fuertes sumas de dinero en la trata esclavista en ambas islas. A partir de 1513, Grimaldi figuró como socio de Jácome Castellón, uno de los principales mercaderes de esclavos de La Española. Jácome provenía de otra familia hispalo-genovesa que desarrolló intereses comerciales en el Caribe;83 era hermano de Tomás de Castellón, vecino de San Germán, Almojarife de Puerto Rico, futuro socio capital del primer ingenio azucarero de San Juan, y armador a su vez de una de las armadas esclavistas que partió de San Juan en 1516.84 Grimaldi fungió también como prestamista de Juan Bono de Quejo, vecino de San Juan, Procurador de Caparra, y poseedor de una encomienda de 70 indios. Además de Maestre de la carrera trasatlántica y del transporte de mercancías entre La Española y San Germán para Juan Ponce de León, Bono de Quejo fue uno de los más notorios Capitanes esclavistas.85

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Ruth Pike, Enterprise and Adventure: The Genoese in Seville and the Opening of the New World. Ithaca, Cornell University Press, 1966, p. 72.

<sup>82</sup> Sued Badillo, El Dorado, p. 278.

<sup>83</sup> Pike, op. cit., p. 72.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Otte, *op. cit.*, pp. 373-374. Dueño de granjerías y haciendas, Jácome Castellón recibió además la encomienda de poblamiento de Cumaná; su actividad principal, sin embargo, según Otte, era la trata esclavista. Fue propietario de ingenios azucareros en La Española, mientras que su hermano Tomás fundó el ingenio "San Juan de las Palmas" en la isla de San Juan. La información sobre la participación de Jácome Castellón como armador está en Mira Caballos, *El indio antillano*, Apéndice IV, p. 391.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Según Deive y Otte, Bono de Quejo recurría consistentemente al engaño para capturar indígenas. Otte le atribuye dos armadas a la isla de Trinidad en 1516 que produjeron la cifra significativa de 280 cautivos. De Capitán de los Grimaldi, se convirtió en encomendero, minero y vecino de San Juan. Deive, *op. cit.*, p. 379; Otte, *op. cit.*, pp. 133, 134. Véase, además, Alegría, *op. cit.*, pp. 31, 32; Moscoso, "La economía colonial", Cuadro 1, p. 98.

El capital europeo tuvo participación en el negocio esclavista más allá de Grimaldi y Castellón: comerciantes y mercaderes radicados en Sevilla –entre los que se mencionan los burgaleses Juan de Ríos y Fernando Nebreda, los vascos Sancho Ortiz de Urrutia y Domingo de Zubizarreta, y los genoveses Jerónimo Riberol y Melchor Centurione<sup>86</sup>– invirtieron en armadas desde las Antillas Mayores a Cubagua y Tierra Firme, en las que se combinaba la captura de esclavos con el rescate de perlas, guanín y animales exóticos.<sup>87</sup> Uno de los socios más notorios de Gaspar Centurione en el negocio esclavista fue Alonso de Zuazo, juez de La Española que sustituyó a Vázquez de Ayllón, Villalobos y Ortiz de Matienzo; Zuazo estaba asociado a su vez con el notorio maestre Antón Cansino, quien al igual que Bono de Quejo encabezó múltiples armadas desde La Española y San Juan.<sup>88</sup>

La participación de Oficiales Reales –quienes a su vez eran importantes encomenderos, mineros y mercaderes- en el negocio esclavista no se circunscribió a La Española. En 1518, el juez supremo y gobernador de San Juan Sancho Velázquez organizó una armada en la que figuró como socio el empresario de La Española Juan Mosquera junto al tesorero real de San Iuan Andrés de Haro, el contador Antonio Sedeño, el factor Baltasar de Castro y el armador y empresario Francisco de Barrionuevo.89 Velázquez, de hecho, parece haber sido competidor de Zuazo en el negocio de las armadas: hacia 1516 multó al maestre Cansino y le prohibió realizar armadas. La sentencia, sin embargo, fue revocada por el propio Zuazo.<sup>90</sup> De Haro, por su parte, encabezó en 1515 una agria disputa con Juan Ponce de León en torno al liderato de la armada que el rey Fernando había ordenado se hiciera desde San Juan contra los caribes. En aparente acuerdo con el tesorero real en La Española, Miguel de Pasamonte, de Haro rehusó desembolsarle a Ponce

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> La familia Centurione fue acreedor importante de Cristóbal Colón, mientas que la familia Riberol fue una de las que financió la conquista de las Islas Canarias, donde desarrolló intereses en esclavos y azúcar. Pike, *op. cit.*, pp. 192-193 notas 1, 4.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Otte, op. cit., p. 192.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Mira Caballos, *El indio antillano*, p. 375.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> *Ibid.*, p. 158

dinero para la armada, a la vez que Pasamonte escribía al Rey elogios a favor de los capitanes Juan Gil y Juan Bono de Quejo. Estos últimos, de hecho, organizaron una armada paralela a la de Ponce con el apoyo de los Jueces de apelación y Oficiales de La Española. Las pugnas por las licencias esclavistas en el seno de la élite colonial, entonces, parecen haber asemejado aquellas en torno a las asignaciones de encomiendas. La Rey el Serio de la élite colonial de encomiendas.

Como ilustra la siguiente compilación (Tabla 13), los principales armadores esclavistas de San Juan combinaron el negocio de la trata de indígenas con puestos oficiales, encomiendas, intereses mineros, actividades agropecuarias, y negocios perleros y saliteros. El análisis sugiere que el comercio esclavista –igual que la producción de alimentos– parece haber sido un componente importante de lo que Jalil Sued Badillo ha sugerido fue la "integración vertical" de la economía minería, <sup>93</sup> y que asimismo constituyó un elemento significativo en la formación temprana de capitales.

TABLA 13 Principales armadores esclavistas, isla de San Juan expediciones islas de los caribes y Tierra Firme, 1511-1519

Nombre	Descripción	Total de Armadas
Pedro Sedeño	Mercader	5
Antonio Sedeño	Contador de SJ, 250 indios de enco- mienda, conquistador y gobernador de Trinidad, granjería de indios Tie- rra Firme	3
Francisco de Barrionuevo	Mayordomo granjería real, adquirió Hacienda Real de Mona, venta de ca- sabe a Cubagua, granjería de perlas en Costa de las Perlas, gobernador de Darién.	3

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Murga Sanz, *Juan Ponce de León*, pp. 150-3.

<sup>92</sup> Véase notas 28-30.

<sup>93</sup> Sued Badillo, El Dorado, p. 17.

Nombre	Descripción	Total de Armadas
Andrés de Haro	Tesorero de SJ, 200 indios de encomienda, socio inicial de Tomás de Castellón en ingenio azucarero, crianza de cerdos.	3
Juan Ponce de León	Gobernador, 200 indios de encomienda, hizo repartimiento de indios, crianzas de cerdo y cultivos de yuca en Higüey.	3
Juan Cerón	Alcalde Mayor de SJ, 150 indios de encomienda, hizo repartimiento de indios.	3
Juan Gil	Mercader y capitán de armadas esclavistas, Alcalde de San Germán	3
Sancho Velázquez	Juez de residencia de J. Ponce de León Gobernador, hizo repartimiento de indios.	2
Baltasar de Castro	Escribano de minas, factor.	2
Miguel Díaz	Alguacil Mayor, 200 indios de enco- mienda.	2
Iñigo de Zúñiga	50 indios de encomienda. Líder de cabalgadas de esclavos en la guerra interna.	2
Juan Sánchez de Robledo	Mercader. Contador interino	2
Francisco Álvarez		2
Antón Cansino	Antón Cansino  Capitán de armadas. Socio del juez de La Española Alonso Zuazo, quien fue uno de los tres principales armadores de La Española	
Juan Bono de Quejo	Piloto del cuarto viaje de Colón. 70 indios de encomienda. Maestre de la carrera trasatlántica y transportista J Ponce de León. Mercader y capitán de armadas esclavistas.	1

Guerra justa"... 249

Nombre	Descripción	Total de Armadas
Tomás de Cas- tellón	De familia genovesa radicada en Sevilla. Hermano de Jácome de Castellón, uno de los principales mercaderes esclavistas de La Española. Arrendador de salinas de SJ, tratante de perlas. Uno de tres socios que fundaron el primer ingenio azucarero de la isla de SJ.	1
Diego de la Peña		1
Gregorio García Orejuelos		1
Juan Arroyo	Capitán de armas	1
Francisco Beltrán		1
Juan Pérez de Ortuvia	Marino, empresario	1
Rodrigo de San- lúcar	Socio del genovés Jerónimo de Grimaldi, quien era prestamista e inversionista en empresas esclavistas en el Caribe.	1

**Fuente**: Compilado de datos de Mira Caballos, *El indio antillano*; Otte, *op. cit.*; Deive, *op. cit.*; Fernández Méndez, *op. cit.*; Alegría, *op. cit.*; Moscoso, "La economía colonial", en González Vales y Luque, *op. cit.* y Sued Badillo, *El Dorado*.

### La esclavitud indígena como herramienta de movilidad social

La distribución de indios a través del sistema de encomiendas estuvo plagada de favoritismo y corrupción, y tendió a beneficiar a los Oficiales Reales y a los allegados al bando de turno en el gobierno colonial. 94 Sued Badillo ha notado que

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> El repartimiento de 1514 de Sancho Velázquez fue particularmente controversial. No sólo favoreció cortesanos ausentistas en detrimento de algunos antiguos conquistadores, sino que la corrupción parece haber sido flagrante, con acusaciones de pagos en jarrones de plata y cadenas de oro. Mira Caballos, *El indio antillano*, pp. 193-201; Murga Sanz, *El juicio de residencia*, pp. 42, 159.

aquellos que no recibían indios de encomienda "tendrían que recurrir al mercado de esclavos para mano de obra y debieron ser los que participaron más ufanamente en las guerras locales". Si bien las encomiendas y las armadas esclavistas estuvieron controladas por la élite colonial, los navíos, las cabalgadas, y las subastas de esclavos fueron las vías a través de las cuales el resto de los pobladores tuvo acceso a mano de obra indígena. Generalmente, la soldada de las armadas de rescate y de las cabalgadas recibía su paga en esclavos y botín. Un examen parcial de las subastas públicas y herrajes tiende a confirmar el carácter heterogéneo y popular de los compradores de esclavos indígena (Tabla 14).

Este efecto de movilidad que el acceso a esclavos indios parece haber tenido para la población libre es confirmado por el Censo efectuado por el Gobernador Francisco Manuel de Lando de 1530. Los principales propietarios de mano de obra indígena esclava no son en este momento los encomenderos favorecidos por las mercedes de los primeros años de la colonia (Tabla 15). La mitad dependía exclusivamente de indios esclavizados para mano de obra, y no contaban ni con naborias (indios de encomienda) ni negros esclavos. 88

<sup>95</sup> Sued Badillo, El Dorado, p. 277.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Deive, *op. cit.*, p. 372. Testimonio de Francisco Rodríguez, en "Probanza de Juan González", en Tió, *op. cit.*, p. 75.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Para una lista de los principales encomenderos entre 1509 y 1514, ver Moscoso, "La economía colonial", Cuadro I, pp. 98-99.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> La tenencia de mano de obra en la coyuntura de transición que documenta el Censo de Lando es un tema mucho más complejo que lo que puede discutirse en este ensayo. El Censo documenta 232 propietarios de mano de obra servil, de los cuales 123 poseían indios esclavos, 118 poseían esclavos negros varones y apenas 33 poseían naborias. 79 de los propietarios de indios esclavos tenían también esclavos negros, mientras que 27 contaba con los tres tipos de mano de obra servil, y otros 17 contaba exclusivamente con indios esclavos. Es importante destacar que para esa época la concentración de mano de obra era un fenómeno particularmente notable entre los propietarios de esclavos negros: los doce principales propietarios de esclavos negros contaban con 30 varones o más. Solo tres encomenderos contaban con más de 30 naborias, mientras que solo dos de los principales dueños de esclavos indígenas contaban con más de 30 de éstos. Los cálculos fueron hechos utilizando la data censal que figura en Mira Caballos, *El indio antillano*, Apéndice VII, pp. 404-9.

TABLA 14 Muestra de propietarios de esclavos que figuran como deudores de la Real Hacienda, San Juan, 1512

	Nombre	Ocupación	
Por concepto de herraje de esclavos	Juan Hernández de Arévalo	Clérigo	
r concepto de ho raje de esclavos	Reinoso y Bonilla	Sastre	
o d	Diego Arce	Veedor	
ept e es	Juan Pérez	Criado de Juan Ponce de León	
onc de	Juan	Carretero	
r cc raje	Gonzalo	Criado de Juan Ponce de León	
Pol	García Hernández y Pedro Mateos	Mercaderes	
	Juan de Soria	Criado del contador; escribano	
	Francisco Rodríguez	Maestre; hizo forja para casa de fundición de San Germán	
	Luis Calmaestra	Soldado; recibió armas para el asiento del Daguao	
	Lorenzo Zárate	Soldado; recibió "cosas de guerra"	
SO	Blas de Villasante	Tesorero, hacendado	
lav a	Miguel Gil	Llevó oro a fundir	
esc	Diego Michel	Llevó oro a fundir	
de	Cristóbal Guzmán	Llevó oro a fundir. Factor	
into	Gonzalo Díaz	Trompeta	
que	Cristóbal Lorenzo	Carpintero	
de in F	Ruy López	Herrador	
Por concepto de quinto de esclavos sacados en pública subasta	Juan Soria	Escribano público. Propietario de ha cienda y mercader de cazabe	
	Alonso Niño	Soldado; hizo cabalgada en 1517. Llevó oro a fundir	
	Alvaro Dansa	Soldado; recibió armas para el asiento del Daguao	
	Rodrigo de Illanes	Criado de Juan Ponce de León	
	Jerónimo	Criado de Miguel Díaz	
	Antón	Pregonero	
	Espinosa	Criado del tesorero Pasamonte	
	Antón Sánchez	Sacristán	

**Fuente:** Documento 1.1.1 "Cargo al teniente de tesorero Francisco de Cardona a 6 de febrero de 1512", en Tanodi, *op. cit.*, II, pp 33-43; referencias sobre individuos en vols. I y II.

Principales propietarios de esclavos indígenas. Censo de Lando. San Iuan. 1530 TABLA 15

	rimerpaires Propression ac escuavos municipalismo, censos ac manaes, paras, rece	Jan Janu, 1		
Nombre	Descripción	Indios Esclavos	Naborias	Negros Esclavos
Juan López de Angulo	Pariente de Pedro López de Angulo, quien fue socio de Francisco Manso en la renta del almojarifazgo.	50	16	42
Francisco Juancho	Harriero en la ribera del Toa	30		
Catalina Camacha		18		
Diego Muriel	Mayordomo y luego propietario de la Hacienda Real del Toa	17	19	17
Diego de Villareal	Testigo de recibo de perlas en cofre real. Francisco Manso es su fiador.	16		
Martín de Iguiluz	Contador, tesorero.	16	9	42
Juan de Brinceña	Compra en nombre del jurado Bernardino 4 esclavos negros de las primeras licencias	16		39
Pero Martín		14		
Diego Ruiz de Barrasa y hno.	Mercader	13		38
Lucas de Saavedra	Mayordomo	13	4	43
Juan de Ibarra	Carpintero; hizo ciertos cajones para llevar el oro a Su Majestad	12		
Francisco Ruiz	Mercader	12		
Juan de Ibarra	Mercader; teniente de tesorero de San Germán	12		

Fuente: Compilado de data censal citada en Mira Caballos, El indio antillano, Apéndice VII, pp. 404-9. Descripciones individuales en Tanodi, op. cit., vols. I y II.

### Conclusión

El presente trabajo ha querido sugerir algunas vías de investigación y análisis para comenzar a trazar de forma más definida los contornos de la esclavitud indígena y el peso que tuvo en la formación temprana de la sociedad colonial antillana. El análisis sugiere que la esclavitud indígena parece haber adquirido importancia sustancial en La Española y Puerto Rico para la década de 1510, esto es, una década después de instituido el régimen de la encomienda en La Española, y en la misma primera década del proyecto colonizador en el caso de San Juan. En ese sentido, resulta imprescindible mirar la esclavitud indígena –junto a su contraparte, el régimen de la encomienda– como elemento fundacional tanto del andamiaje productivo como de la estructura de clases de la sociedad colonial antillana.

En el caso de Puerto Rico, la guerra indígena parece haber funcionado como una cantera de esclavos tan importante como el circuito de las armadas esclavistas al Caribe. En ambas islas, las armadas y la trata de indios parecen haber sido una vía importante a través de la cual la élite encomendera y gubernamental diversificó, integró y consolidó sus fortunas durante el periodo minero. El análisis apunta a una clase dominante que además de encomendera fue esclavista y mercantil. Para la población libre de menor jerarquía que no tuvo acceso a los indios de encomienda –aventureros, comerciantes menores, artesanos, criados– los datos para la isla de San Juan apuntan a que el acceso a esclavos indios parece haber constituido una forma de ascenso y "democratización" socio-económica. Estas observaciones apuntan al potencial de profundizar en el tema en futuros trabajos monográficos.

En términos metodológicos, la Real Hacienda de Puerto Rico resultó ser particularmente valiosa como herramienta de análisis y cuantificación. La relación de esclavos traídos a través de las armadas que fueron registrados por la Real Hacienda ha permitido desarrollar un estimado para los esclavos introducidos durante la década de 1510 para la isla de San Juan. Por otro lado, la investigación identificó el "cupo del quinto" —el pago en esclavos— como práctica cuantitativamente distinguible del pago del quinto real en metálico. El "cupo" y el quinto

han permitido estimar por primera vez la población indígena esclavizada en la guerra interna desde sus comienzos hasta septiembre de 1513, y extrapolar un estimado máximo para la totalidad del periodo de la guerra. Asimismo, los registros de las subastas de esclavos permitieron, por un lado, identificar los precios de los esclavos y, por el otro, comenzar a trazar un perfil social de la clase esclavista.

Es importante notar que el análisis se realizó utilizando exclusivamente los documentos de la Real Hacienda transcritos y publicados por Tanodi. En ese sentido, el presente trabajo pudiera considerarse como una primera aproximación a la fuente en relación al tema de la esclavitud indígena, y apunta al potencial de examinar de forma sistemática las cuentas reales que permanecen sin transcribir.

Manuscrito recibido: 7 de abril de 2014 Manuscrito aceptado: 29 de mayo de 2014

APÉNDICE Esclavos de cupo de quinto del Rey recibidos y vendidos en pública subasta, San Juan, iii-1513 a x-1513

Fecha	Descripción	Esclavos de cupo	Precio total devengado en remate
14-III-1513	de Lorenzo Zárate que los debía por un esclavo que sacó en almoneda de los del quinto que a su Alteza cupieron de una cabalgada que hizo Sancho de Arango en tierra del cacique Coxiguex	1	10
	de Sebastiá aserrador por un esclavo de los del dicho quinto y entrada su- sodicha	1	16
	de Sancho Arango por otro esclavo que le fue rematado de los del quinto	1	10
	de Alonso de Mendoza por un esclavo que le fue rematado de los del dicho quinto	1	15
	de Sancho Arango de un esclavo de dicho quinto	1	20
	de Nicolás Fajardo por una muchacha esclava que fue rematada del dicho quinto	1	8
15-III-1513	de ciertas personas en quien se rema- taron en pública almoneda 3 piezas de esclavos de quinto de una cabalgada que hizo Diego de Salazar en tierra del caique Yauco	3	44
	a cobrar de personas que los debían a su Alteza por 7 piezas de esclavos del quin- to de una entrada que hizo el capitán Diego de Salazar en tierras de Coxiguex los cuales se remataron en 83 ps	7	83
	de ciertas personas por 4 esclavos de una cabalgada que el capitán Salazar hizo	4	96
	1 pieza de quinto de una entrada que hizo Cereceda la cual pieza al tiempo que la querían vender se quería morir por cuya causa se dio por el dicho precio	1	

Fecha	Descripción Esclavos de cupo		Precio total devengado en remate
19-VII-1513	** de Pedro de Cárdenas y Rodrigo de Villar de Olalla por ciertos esclavos que sacaron en almoneda de lo que cupieron a su Alteza de quinto de una cabalgata que hizo Francisco Vaca en tierra del cacique Orocobiz	2	27
	de Iñigo de Zúñiga por un esclavo que sacó en pública almoneda que cupo a su Alteza de quinto de una cabalgada que en el dicho día hizo Pedro Dávila en tierra del cacique Orocobiz	de Zúñiga por un esclavo que ública almoneda que cupo a de quinto de una cabalgada dicho día hizo Pedro Dávila	
31-VIII-1513	**de Juan Coronel, Buenaventura de Soto, Juan Suárez y Pedro Ortiz de cier- tos esclavos que sacaron en almoneda de los que cupieron a su Alteza de quinto de una cabalgada que hizo Juan Enríquez en tierra del cacique Daguao	Juan Coronel, Buenaventura de Juan Suárez y Pedro Ortiz de cier- clavos que sacaron en almoneda que cupieron a su Alteza de o de una cabalgada que hizo Juan	
2-VIII-1513	que valió el esclavo caribe que dio Juan Cerón de quinto de 5 indios caribes que se tomaron en la cacica Luysa		65
10-VIII-1513	de Juan de Villegas, secretario del Almirante de quinto de unos esclavos que sacó en almoneda de una cabal- gada que hizo Marcos de Aldón	2	
	de Iñigo de Zúñiga, Alonso de Jaén y Pedro de Cárdenas de 3 esclavos que sacaron de su Alteza en almoneda los cuales le pertenecieron de quinto de una cabalgada que hizo este día Iñigo de Zúñiga en tierra del cacique Orocobiz	3	83
2-IX-1513	** de Alonso de Cea, Pedro Moreno, Nicolás Fajardo y Bernardino Rodgz los cuales los debían de ciertos esclavos que sacaron en almoneda de los que cupieron a su Alteza de quinto de una cabalgada que Pedro de Espinoza hizo en tierra del cacique Orocobiz, y de quinto de otros	2	67
13-IX-1513	de Marcos Halcón de una esclava y una niña que sacó en almoneda de quinto de una cabalgada que hizo Marcos de Ardón en tierra del cacique Orocobiz	2	19

Fecha	Descripción Esclavos de cupo		Precio total devengado en remate
10-IX	1 esclava, 1 niño, y una muchacha que pertenecieron a su Alteza de quinto de una cabalgada que trajo Juan López de tierra de don Alonso	3	38
17-IX-1513	de 7 piezas de esclavos de quinto de una cabalgada que trajo Alonso de Mendoza de tierra del cacique Hayuya	trajo Alonso de 7	
24-IX-1513	de 7 piezas chicas y grandes de esclavos que pertenecieron de quinto de una cabalgada que trajo Luis de Añasco	7	127
28-IX-1513	que valieron 8 piezas chicas y grandes de esclavos de quinto de una cabalgada que trajo Juan López		168
4-X-1513	de 7 piezas de esclavos de quinto de una cabalgada que trajo Alonso de Niño de tierra del cacique Hayuya		86

**Nota:** se utiliza un número "2" itálico para designar aquellos cupos en los que no se indica número pero el cupo es plural. Dos es el número mínimo de esclavos, aunque por el número de participantes en la transacción o por el monto pagado, probablemente fueron más de dos.

**Fuente:** Documento 1.4., "Cargo hecho al teniente de tesorero Fsco de Cardona", en Tanodi, *op. cit.*, vol. 1.